

Estimada Alcaldesa / Estimado Alcalde:

Como sabéis, en abril de 2017, la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, designó Gandía como Capital Cultural Valenciana, tras un proceso de selección donde podían participar todos los municipios de la Comunidad Valenciana.

La intención de la Conselleria es continuar con esta designación para el próximo año 2018. Es por ello que os enviamos las propuestas para la elección de la Capital Cultural Valenciana y la serie de criterios valorativos que se tendrán en cuenta a la hora de la decisión por parte de la Comisión de Valoración.

Esta elección supone el reconocimiento a aquel municipio que se distinga por apostar de forma decidida por la cultura, al proponer una programación anual significativa en materia cultural y plantear un modelo innovador en el marco de la política cultural local.

El nombramiento de la Capital Cultural Valenciana se hará de entre aquellos municipios **que presentan un proyecto de actividades, de duración anual**, que contendrá los apartados referenciados a los criterios de valoración detallados más abajo y referidos a características del municipio, características del proyecto y sus incidencias. Este proyecto se presentará en formato papel por registro de entrada a esta Conselleria utilizando cualquier método determinado por la normativa vigente y en formato digital que podrá acompañar el proyecto o enviarse por correo electrónico.

En la próxima elección, a diferencia de la anterior, se designarán dos municipios como Capital Cultural Valenciana, uno de más de 5.000 habitantes y otro de menos de 5.000 habitantes, y su designación será del 25 de abril de 2018 hasta el 24 de abril de 2019.

El proyecto se dirigirá a:

Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte
Av. Campanar, número 32
46015 Valencia

Este proyecto podrá ser presentado hasta el día 10 de noviembre de 2017 a las 14:30h, que se cerrará el registro de la Conselleria.

Criterios de valoración: Máximo 100 puntos.

1. Características del municipio. Se valorarán hasta un máximo de 20 puntos:

Consistirá en hacer un análisis actual del municipio de su situación cultural, atendiendo a los siguientes apartados:

- a) Porcentaje del presupuesto municipal destinado a cultura en los últimos cinco años (sin incluir el presupuesto dedicado a fiestas de la localidad).
- b) Infraestructuras culturales públicas.
- c) Infraestructuras culturales privadas.
- d) Tejido asociativo de carácter cultural (número de asociaciones culturales. No incluir las de carácter festivo o recreativo).

2. Características del proyecto. Se valorarán hasta un máximo de 50 puntos:

Se trata de redactar en forma de proyecto una propuesta pensada para ser desarrollada en el municipio, que contenga todo el espectro de la cultura, música y cultura popular, audiovisuales, artes escénicas y manifestaciones artísticas y literarias. El proyecto deberá contemplar el presupuesto, los recursos materiales, personales y de infraestructuras para llevar a cabo la propuesta. Así como las estrategias de promoción y difusión que contemplan las actividades de la capitalidad. En este sentido se valorará:

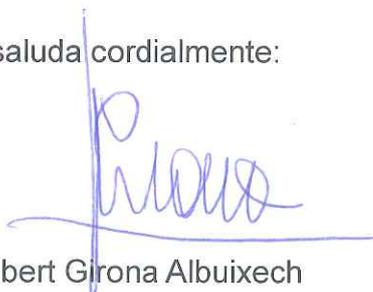
- a) Originalidad de la propuesta.
- b) Calidad de la propuesta.
- c) Diversidad de la propuesta.
- d) Presupuesto y recursos (económicos y humanos) para llevarla a cabo.
- e) Estrategias de promoción y difusión.

3. Incidencia del proyecto. Se valorarán hasta un máximo de 30 puntos:

Se valorará la incidencia social que contemple el proyecto, tanto en el propio municipio como en la comarca, así como la implicación y participación de la ciudadanía, los beneficios económicos a corto y medio plazo que conllevaría el hecho de la capitalidad cultural y la importancia en los sectores culturales del propio municipio. En este sentido se valorará:

- a) Incidencia social en el propio municipio.
- b) Instrumentos de participación ciudadana.
- c) Incidencia sobre la comarca.
- d) Incidencia económica a corto y medio plazo.
- e) Incidencia sobre los sectores culturales.

Esperando su colaboración, el / la saluda cordialmente:



Albert Girona Albuixech

Secretari Autòmic de Cultura i Esport